



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

30

08

22

DÍA

MES

AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7836/22**

NOMBRE: Bloque: Frente Progresista Cívico y Social

TITULO: PROYECTO DECRETO, se estudie la factibilidad de colocación de un semáforo en Avda. San Martín intersección con calle J. Jaures.

AUTOR/ES: KOCHS

ACOMPÑAN:

INICIADO: 30/08/022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

OBSERVACIONES:

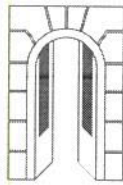
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO

La ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

Min. 1538/08 Instalación semáforos en San Martín con Libertad, J.Jaures y Gral López,

El reclamo de los vecino/as y

CONSIDERANDO

Que es necesaria la instalación de un semáforo en Av. San Martín y la intersección con calle Jean Jaures, debido a que los vecinos expresan gran preocupación por los accidentes que se producen diariamente.

Que existe un establecimiento educativo a pocas cuadras de dicha arteria, el Colegio Teodelina F. de Alvear, por el cual en horario de ingreso y egreso escolar se incrementa el tránsito de peatones y automovilistas.

Que la calle Jean Jaures en horario escolar es muy transitada y descongestiona el tránsito vehicular.

Que uno de los mayores problemas es la velocidad excesiva de los vehículos, los cuales no respetan la velocidad correspondiente a la zona urbana.

Que la colocación de un semáforo en dicha intersección descomprimiría y organizaría la circulación vehicular para brindar mayor seguridad al peatón que transita esa esquina, especialmente para la seguridad de niños y adultos mayores.

Por todo lo expuesto el concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:


DECRETO

ART.1) El Concejo de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaria que corresponda, se estudie la factibilidad de colocación de un semáforo en Av. San Martín intersección con calle Jean Jaures.

ART. 2) De forma.


ELIAS KOCHS
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 41	
ENTRÓ	SALIO
30/08/2022	
Anotado por LAURA	Pi. 2756 / Tel: 0341 492 1909 / Email: m.dentrada@concejovgg.gob.ar
Archivado por	


MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE